

Santiago de Querétaro, Qro., a 21 de abril de 2006.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5,7 fracción III, 27, 28, 30, 33 fracción III, 37, 39, 40, 41, 42, 44, 47, 48, 50, 68 fracciones VIII, IX, XXV, XXVI, XXXIII, XXXVII, 69 fracción III, 70 fracciones I, II, X, 71, 75 y 79 fracciones I, II, XIII, 95 inciso i), 115, 116, 117,118 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 6, 17, 18, 25, 36, 50, 61, 63, 64, 66, 68, 100, 101, 102, 103 y 114 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, me permito convocarlo a **SESION ORDINARIA** del propio Consejo, la que tendrá verificativo el próximo día **25 de los corrientes** a las **19:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal No. 11, Col. Carrizal en esta ciudad, y bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión.
- II.- Aprobación del orden del día propuesto.
- III.- Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha marzo 31 de 2006, y extraordinarias de fechas 5 y 12 de abril del presente año.
- IV.- Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- V.- Informe de la Secretaria Ejecutiva Interina del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- VI.- Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, y aprobación en su caso.
- VII.- Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al dictamen sobre transferencias a partidas presupuestales correspondientes al primer trimestre del 2006, que presenta la Comisión de Control Interno.
- VIII.- Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al dictamen sobre el informe del ejercicio presupuestal correspondiente al primer trimestre del 2006, que presenta la Comisión del Control Interno, para su remisión a la Legislatura del Estado.

- IX.- Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, mediante el cual se determina el número de boletas, así como las adicionales para garantizar el sufragio de los representantes ante mesas directivas de casilla y generales, de los partidos políticos y coalición, en la jornada electoral del dos de julio del año 2006.
- X.- Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que autoriza y designa al personal del propio Instituto a entregar la documentación electoral que se utilizará en la elección del dos de julio del año 2006, a los Consejos Distritales y Municipales.
- XI.- Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al procedimiento de sustitución de ciudadanos que habiendo sido designados Funcionarios de Casilla, que por causas supervenientes se encuentren imposibilitados para desempeñar la función asignada en el proceso electoral 2006.
- XII.- Presentación de los dictámenes que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral pone a consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al informe de origen y aplicación de recursos del ejercicio fiscal correspondiente al cuarto trimestre del 2005, presentado por los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, De la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México y Convergencia.
- XIII.- Asuntos Generales.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **19:30 Hrs.**, del mismo día.

Lo anterior con fundamento legal en el artículo 72 de la Ley Electoral del Estado.

ATENTAMENTE:

Tu participación hace la democracia

LIC. CECILIA PEREZ ZEPEDA

SECRETARIA EJECUTIVA INTERINA